



ORDEN DE COMPRA	Nº: 60-00002-26
R-0202	Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/2/2026

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION			
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000054	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE PAPEL MEMBRETADO PARA LA OFICINA NACIONAL Y DIRECCIONES REGIONALES - GESTION
Fecha de Elaboración:	16-abr-26	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	DIRECTA

DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o Razón Social:	EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	Propietario o Representante Legal:	DOMINGA ESTELA MACHICADO MONTAÑO
Dirección:	CALLE 3 NRO. 22, AV. PANORAMICA Y M SEMPETEGUI ZONA VILLA DOLORES	Correo Electrónico:	estelama28@gmail.com
Teléfono:	2184018	NIT o CI:	347194029

Como resultado del proceso de contratación, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el mismo mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	PAPEL MEMBRETADO	Paquete	99	125.00	12.375.00

SON: DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La documentación recepcionada el 15 de abril de 2026, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega de los bienes deberá ser realizada en un plazo máximo de quince (15) días calendario una vez aprobado el arte por la Unidad de Comunicación y Educación.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega deberá ser realizada según el siguiente detalle: - 35 paquetes, Oficina Nacional: Calle 16 de obrajes Nº 220, Edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, ciudad de La Paz. - 12 paquetes, Regional de Cochabamba: Calle Ayacucho Nº 131 esq. Heroínas (Oficinas de Correos de Bolivia). - 32 paquetes, Regional de Santa Cruz: Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1, Manzana 7, Zona Norte. - 20 paquetes, Regional La Paz: Calle 16 de obrajes Nº 220, Edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, ciudad de La Paz.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Katherine Mamani Machaca

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: En caso de retraso en la entrega del bien, no se considera la deducción de multas. En caso de incumplimiento al plazo establecido la Orden de Compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o representante legal de la empresa.

 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 30/04/2026
--	--



D. Estela Machicado Montaña
GERENTE EJECUTIVA
EDITORIAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes Nº 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz
Calle 16 de Obrajes Nº 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125385

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho
esq. Heroínas
Edificio ECÓBOL
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero
Nº 155
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte
Telf.: (3) 3323031 - 3333031